



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 371 /

APRUEBASE BASES Y LLAMESE A CONCURSO.

REQUINOA, 10 DE FEBRERO del 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- Memo N° 16 de fecha 09/02/2015 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamados a concursos.
- Certificado N° 19, de fecha 02/02/2015, del Concejo Municipal de Requinoa, de sesión de N°79 de fecha 29.01.2015, aprobó Bases Concurso Publico, Cargo Jefe de Departamento de Salud.

VISTOS :

De acuerdo a los requisitos establecidos en la Ley N° 19.378, estatuto de Atención Primaria de Salud.

DECRETO :

APRUEBESE, las Bases Generales del llamado a concurso para proveer el cargo Vacante del Departamento de Salud Municipal, según se señala:

- **Cargo Jefe (a) del Departamento de Salud Municipal, Requinoa.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ENVIASE A LA CONTRALORIA DE LA SEXTA REGION PARA SU REGISTRO, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/jpr

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional
- Of. Partes.- ✓
- Archivo.-